

Código ISIN: ES0141330F16 (Clase B). Dividiendo por acción: 0,1443 euros.

Estos importes son brutos por acción y la retención genérica por IRPF o Impuesto de Sociedades a aplicar será la vigente el 8 de enero de 2004.

La Entidad Financiera designada para abonar el referido dividendo será: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta la Entidad Financiera reseñada, deberá acompañar a los cargos bancarios, los Certificados expedidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Barcelona, 19 de diciembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Don Ricardo Fornesa Ribó.—57.284.

## SOCIEDAD GESTORA DE PARQUES EÓLICOS DE ANDALUCÍA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado en sesión de Consejo de Administración de «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S. A. (GEAN, S. A.)», celebrada con fecha 18 de diciembre de 2003, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 8 de enero de 2004, a las 11,00, horas en primera convocatoria, y el día 9 de enero, a las 11,00 horas en segunda, que tendrá lugar en la Sede de APREAN, calle Sierra de Gialda, n.º 4, en Málaga, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Revocación de miembros del Consejo de Administración. Designación de nuevos miembros. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de venta de acciones por parte de «Alternativas Energéticas Malagueñas, S. L.». Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 18 de diciembre de 2003.—El Consejo de Administración, P.A. Fdo: Antonio Juárez Mota, Secretario no Consejero.—57.307.

## SOLUCIONES ALQUILERES Y OPERACIONES, S. A.

### Disolución

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Mercantil Soluciones Alquileres y Operaciones, S. A., celebrada el día 15 de diciembre de 2003, ha acordado proceder a la disolución de la Compañía, aprobando, por mayoría del 69,5 por ciento de la participación de los socios en el capital social, el balance final de liquidación, referido al día 15 de diciembre de 2003 y expresado en euros, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	289.689,04
Gastos a distribuir en varios Ejerc. ...	4.245,51
Activo circulante .....	247.042,02
<b>Total Activo .....</b>	<b>540.976,57</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	63.567,98
Acreedores a largo plazo .....	142.135,02
Acreedores a corto plazo .....	335.273,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>540.976,57</b>

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Paulino Bouza Murias.—57.220.

## SOMPETER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 235, de fecha 10 de diciembre de 2003, páginas 34358 y 34359, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Total Pasivo», donde dice: «3.500,000000», debe decir: «90.575,115141».—54.598. Co.

## STORA ENSO GRAFIC, S. A.

### Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Stora Enso Grafic, Sociedad Anónima» celebrada el 10 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 267.052,61 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital. La finalidad de la reducción de capital acordada es compensar pérdidas acumuladas por la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en 61.100 euros, y se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Tom Christian Alfthan.—57.184.

## TALLERES GAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de diciembre de 2003, acordó transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Talleres Gago, Sociedad Limitada», y aprobar en consecuencia los nuevos Estatutos Sociales que regirán la sociedad limitada.

Jerez de la Frontera, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Francisco de Sales Gago Ramirez.—55.969. y 3.ª 23-12-2003.

## TECNICRONOS, S. L. (Sociedad absorbente)

## CRONOBIT, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 4 de Diciembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tecnicronos, Sociedad Limitada de Cronobit, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 12 de diciembre de 2003.—Administradores de Tecnicronos S. L.: Don José Granada Ruis y don Antonio García Martín, Administradores de Cronobit, S. L.: Don Marcelino Flores Pablos y don Diego Granada Salanueva.—56.672. 2.ª 23-12-2003.

## TRES-F NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## TRES-F RETAIL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las sociedades Tres-F Network, Sociedad Anónima y Tres-F Retail, Sociedad Anónima, unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 9 de diciembre de 2003, de fusión por absorción por la primera de la segunda.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los accionistas y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—Don Magin Martí Baqués, Consejero Delegado de Tres-F Network, Sociedad Anónima y de Tres-F Retail, Sociedad Anónima.—56.684. 1.ª 23-12-2003

## TURELES PORTONOVO LEIN, S. A. U.

### (En liquidación)

A los efectos de lo establecido en los Artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta de Accionistas celebrada el día 17 de Diciembre de 2003, se aprobó el siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Caja .....	0
<b>Total activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital social .....	379.046,31
Prima de Emisión .....	25.458.488,19
Pérdidas de ejercicios anteriores . . .	- 31.073.406,87
Beneficio del ejercicio .....	5.235.872,37
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0</b>

Oslo, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Kjell-Ivar Myrvang.—57.285.

## URBEL 2000 DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 16 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 594.792 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación, que pasa de 10 a 8,02 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 8,02 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.406.000 euros representado por 300.000 acciones y el capital estatutario máximo en 24.060.000 euros representado por 3.000.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Dña. Paloma Benito Cano.—56.703.